

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

Acta de la sesión Nº 52, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales el día 12 de noviembre de 1979 a las 4 P. M. en la sala 10 de Ciencias con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Carlos Araya Pochet, Decano de la Facultad, quien preside; Dr. Oscar Fernández, Vicedecano, Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Jaime González, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Héctor Pérez Brignoli, Director, Escuela de Historia y Geografía, Dr. Daniel Flores, Director de la Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán, Directora de la Escuela de Trabajo Social; MSc. José Luis Vega Carballo, Director del Instituto de Investigaciones Sociales; Sr. Olger Ledezma Soto, Asistente Administrativo de la Facultad, Dr. Nelson Gutiérrez, Director del Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Occidente, quien asiste como invitado.

I.

Se aprueban las Actas Nºs. 50-51 con las observaciones hechas por la Lic. Ana Cecilia Escalante Herrera.

II.

Se recomienda conceder permiso con goce de salario por tiempo completo a la Prof. Ana I. Porras de la Escuela de Antropología y Sociología, del 1 de enero al 15 de febrero de 1980.

III.

El señor Decano informa que a partir de esta fecha el Vicedecano es miembro oficial de este Consejo, puesto que en la última Asamblea de Facultad se aprobó su integración al Consejo Asesor.

IV.

El señor Decano informa que el Dr. Nelson Gutiérrez, Director del Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Occidente esta presente en esta sesión para referirse al proyecto de convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Nanter, París.

El Dr. Nelson Gutiérrez procede a dar lectura a una carta que anteriormente él le había enviado al Dr. Araya, mediante la cual le plantea la posibilidad de establecer un convenio de cooperación recíproca entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Nanter.

El proyecto para establecer el convenio es el siguiente:

1. Se considera necesario enmarcar el convenio dentro de una investigación sobre un tema relacionado con alguno de los siguientes campos de estudio:
 - a. El desarrollo del capitalismo en la agricultura
 - b) La crisis y la nueva División Internacional del Trabajo
 - c. Los nuevos modelos de exportación de manufacturas en los países dependientes.
 - d. El Estado en los países dependientes.

Costa Rica queda encargada de elaborar este anteproyecto de investigación y enviarlo a París, antes de finalizar el mes de noviembre del año en curso.

2. En cuanto el convenio y las formalidades que éste requiere, La Université de París VIII se encarga de redactarlo y enviarlo para su revisión a la Universidad de Costa Rica antes del 31 de noviembre.

Este convenio estará basado en tres aspectos fundamentales a saber:

- A. Realización de una investigación
- B. Intercambio de profesores
- C. Intercambio de estudiantes

La Université de París VIII-Vincennes, pretende oficializar el convenio, solicitándole al Ministerio de Relaciones Exteriores Francés, su colaboración dentro del marco de la Cooperación Técnica. Esto le facilitará a dicha Universidad la financiación del intercambio de profesores.

3. Ambas partes consideraron muy necesario intercambiar publicaciones. Para tal efecto será muy útil el envío de una colección de los Avances de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, de la revista de Ciencias Sociales y de cualquier otra publicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

4. El Doctor Cajaville está interesado en la participación nuestra en una Revista que, enmarcada en una línea de Transformación revolucionaria de la sociedad latinoamericana, va a publicar la Université de París VIII.

Para tal revista, se desea tener la colaboración en el Consejo Editorial de la Lic. Ana Cecilia Escalante, del Dr. Carlos Araya Pochet y del Dr. Nelson Gutiérrez Espeleta.

5. Para mantener un contacto directo en París, consideramos oportuna la participación de la Licenciada Noza Garita, becada de la Universidad de Costa Rica, en el Seminario del doctor Vergopoulos sobre "El Estado y los nuevos modelos de desarrollo en América Latina."

6. Para agilizar cada uno de los puntos antes mencionados y fundamentalmente para elaborar el anteproyecto de investigación sería conveniente integrar una comisión de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------|--|
| Dr. Carlos Araya Pochet | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales |
| Dr. José Luis Vega Carballo | Director, Instituto de Investigaciones Sociales |
| Lic. Ana Cecilia Escalante | Directora, Escuela de Antropología y Sociología |
| Lic. Nora Garita Bonilla | Profesora y becada en París |
| Dr. Nelson Gutiérrez | Director, Departamento de Ciencias Sociales C.U.O. |

Las anteriores personas han estado de una u otra manera vinculadas al presente proyecto de convenio.

El Dr. Gutiérrez Espeleta aclara que en caso de que este convenio se oficialice será financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Francia.

Destaca el hecho de que el convenio esencialmente contempla la investigación y el intercambio de profesores y estudiantes entre ambas universidades.

El anteproyecto de Investigación a que se refiere el convenio debe elaborarse en Costa Rica y enviarse a París para su estudio y aprobación.

El Dr. Fernández manifiesta que debido al problema financiero por el que atraviesa la Universidad de Nanterre, él no ve la posibilidad de obtener muchos beneficios, no obstante, cree que sería importante considerar la posibilidad de establecer ese convenio.

El Dr. Héctor Pérez B. y el Lic. Jaime González se manifiestan de acuerdo en el establecimiento del convenio.

El Dr. Daniel Flores expresa su interés de que por medio de este convenio la Escuela de Psicología pueda insertar convenios para el intercambio y participación tanto de estudiantes como de profesores de su Escuela.

El Dr. Fernández cree que quizás sea más importante seguir adelante con el convenio establecido con la Universidad de París X, aunque puede estudiarse la posibilidad de formar también un convenio con la Universidad de Nanterre.

El señor Decano informa que el Proyecto de Convenio que existía con la Universidad de París X desde el año 74 no había sido aprobado por el Consejo Universitario debido a que existían dos artículos que se habían objetado, pero a partir del año 78 esos artículos se modificaron y el Consejo Universitario aprobó dicho convenio, de tal forma que el mismo está vigente.

El Señor Decano solicita a los miembros presentes apoyar la aprobación de este convenio.

La Lic. Ana Cecilia Escalante opina que el Convenio con la Universidad de París X está un poco más orientado hacia el intercambio con la Escuela de Historia y Geografía mientras que el Convenio con la Universidad de París VIII estaría más orientado hacia las otras disciplinas de la Facultad.

Suficientemente discutido el asunto se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Además se acuerda nombrar una comisión para que redacte el proyecto del Convenio.

El Dr. Nelson Gutiérrez solicita al Consejo Asesor considere la conveniencia de establecer un contacto permanente con el Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Occidente a fin de que exista información recíproca entre la Facultad y el Centro Regional, sobre las diversas actividades académicas que se realicen.

V. El señor Decano se refiere a la posibilidad de establecer un proceso de colaboración de parte de esta Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, por el momento, la colaboración se iniciaría con un curso de Introducción a las Ciencias Sociales.

La Lic. Laura Guzmán opina que cualquier colaboración que se pueda dar por parte de su Escuela se haría en forma de asesoría. El Lic. González Dobles consulta: Qué nivel de propuestas concretas y planificadas tenemos de parte de la U.M.A.H. y que ayuda se tendría para viajar a Nicaragua?

El Dr. Araya le responde que primero se debe estimar los recursos con que se cuenta, con el propósito de encaminar la ayuda de acuerdo a esos recursos. En cuanto a la ayuda que se pueda obtener para viajar sería la que brinde el CSUCA, pero eso aún no ha sido aclarado, sin embargo, es posible que suministren alimentación y hospedaje.

La Lic. Escalante cree oportuno solicitar al Centro Universitario la aprobación de ayuda de esta Facultad a la Universidad de Nicaragua y la concesión de los permisos respectivos para los funcionarios que puedan viajar.

La Lic. Laura Guzmán informa que su Escuela dispone de 1/4 de tiempo que puede designar para la ayuda que se pueda brindar a la U.N.A.H.

Se toma el acuerdo de que los Directores de las Escuelas envíen al Decano una lista de las posibilidades de ayuda que pueden prestar para este fin.

VI.

El Dr. Araya informa que de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión anterior N°51, la Comisión designada para entablar conversaciones con autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, sostuvo una reunión fructífera con esos representantes.

En dicha reunión hubo acuerdo en que la mejor forma de tratar el problema de la duplicación de carreras señalado en el documento elaborado por la Ministra de Educación es tratándose el asunto en forma conjunta entre ambas Facultades.

La Lic. Laura Guzmán cree que los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA tiene un criterio similar al que tiene este Consejo Asesor con relación al problema planteado por la Ministra de Educación.

En la conversación realizada ellos consideraron que es importante analizar el problema en forma conjunta. Expusieron no estar satisfechos con posición asumida por el Rector de la Universidad de Costa Rica en cuanto a la distribución del presupuesto en forma proporcional de acuerdo al número de estudiantes que tenga cada Universidad.

Están de acuerdo en que del 26 al 30 de noviembre se realicen unas jornadas

de trabajo para analizar el problema, para tal fin se creyó oportuno que cada grupo llene un documento sobre el tema a fin de tratar los cinco puntos esenciales del problema.

La Lic. Guzmán manifiesta que ella obtuvo muy buena impresión acerca del criterio que sobre este problema tienen los Directores y el Decano de esa Facultad.

El Dr. Araya considera que existe un ambiente favorable de parte de los Directores de esa Facultad hacia la forma en que debe estudiarse el problema. Solicita a los Directores de este Consejo el envío de un resumen de los principales aspectos a coordinar con la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a fin de proceder a elaborar un documento general sobre el problema. El Lic. González Dobles considera importante tratar este problema conjuntamente con la UNA en la forma más cordial posible, aunque no se descarta la posibilidad de que posteriormente puedan sobrevenir problemas.

La Lic. Escalante considera importante que el documento que se lleve a la primera reunión con los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA se base en una declaración de principios sobre los que se va a trabajar, por lo cual está de acuerdo en elaborar un documento general sobre todos los puntos a tratar.

La Lic. Laura Guzmán se manifiesta de acuerdo con lo expresado por la Lic. Escalante.

El Dr. Daniel Flores aclara que la posición del Rector en cuanto a la forma en que se debe distribuir el presupuesto entre las Universidades es la misma que aprobó la Asamblea Colegiada Representativa y que por lo tanto no puede decirse que el criterio sostenido por el Dr. Claudio Gutiérrez, en cuanto a que el presupuesto debe distribuirse proporcionalmente según el número de estudiantes, sea exclusivamente suyo, sino por el contrario, es el de la Institución.

A las 4 P. M. se levanta la sesión.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.